



FUNDACIÓN CHAMINADE
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

2026

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se elabora como una propuesta de actualización y fortalecimiento del plan anterior del Colegio Santa María de la Cordillera, considerando los desafíos actuales del sistema educativo chileno y las orientaciones ministeriales vigentes. Se concibe la convivencia educativa como un proceso formativo, transversal y corresponsable, orientado a la construcción de una cultura escolar que favorezca aprendizajes significativos, bienestar socioemocional y desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad.

En coherencia con el Proyecto Educativo Marianista, la convivencia es entendida como una expresión concreta del Espíritu de Familia, del respeto por la dignidad de cada persona y del compromiso con la justicia, la paz y el servicio. Avanzar desde una lógica principalmente reactiva hacia una gestión formativa de la convivencia constituye un eje central de esta propuesta.

MARCO NORMATIVO

Este plan se sustenta en la normativa educacional chilena vigente, especialmente en: - Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar. - Política Nacional de Convivencia Educativa (actualización vigente). - Ley General de Educación. - Orientaciones para la Reactivación Educativa y el fortalecimiento del bienestar socioemocional. Estas normativas establecen que la convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa y debe gestionarse mediante acciones planificadas, evaluables y con énfasis preventivo y formativo.

FUNDAMENTACIÓN

La convivencia educativa no se limita a la ausencia de conflictos, sino que se construye cotidianamente a través de las interacciones entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y familias. Desde esta perspectiva, aprender a convivir y convivir para aprender constituye un principio pedagógico fundamental.

En el contexto del Colegio Santa María de la Cordillera, avanzar en la formación de la gestión de la convivencia implica:

- Comprender la convivencia como parte de la cultura escolar y no solo como un ámbito normativo.
- Fortalecer las competencias socioemocionales de todos los actores.
- Generar condiciones de seguridad, confianza y pertenencia que favorezcan el aprendizaje.

El enfoque marianista releva la formación de personas íntegras, fraternas y comprometidas con el bien común. Por ello, la gestión de la convivencia debe ser intencionada, sistemática y coherente, articulando acciones pedagógicas, pastorales y de apoyo psicosocial.

CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Santa María de la Cordillera se inserta en la comuna de Puente Alto y atiende a una comunidad diversa, con una matrícula aproximada de 1.200 estudiantes desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media. Durante los

últimos años, se ha evidenciado un aumento de situaciones socioemocionales complejas que impactan directamente en el clima de aula y en los procesos de aprendizaje.

Este contexto demanda:

- Reforzar acciones preventivas y promocionales.
- Consolidar una gestión compartida de la convivencia.
- Fortalecer el rol formativo de los adultos como modelos de relación y resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer una gestión formativa de la convivencia educativa que favorezca espacios de aprendizaje seguros, inclusivos y coherentes con el Proyecto Educativo Marianista, mediante la participación corresponsable de todos los actores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar competencias socioemocionales y ciudadanas en estudiantes, docentes, asistentes y familias.
2. Prevenir situaciones de conflicto y violencia escolar mediante acciones sistemáticas y anticipatorias.
3. Fortalecer el rol formativo de los distintos actores en la gestión de la convivencia.
4. Consolidar prácticas institucionales coherentes con los valores marianistas.
5. Diferenciar responsabilidades y acciones del Equipo de Convivencia Escolar según sus funciones.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

1. Comunidad Educativa
 - Participar activamente en la construcción de un clima de respeto y buen trato.
 - Conocer y respetar el Reglamento Interno y los protocolos de convivencia.
2. Equipo Directivo
 - Liderar y respaldar la implementación del plan.
 - Garantizar coherencia entre gestión pedagógica y convivencia.
3. Docentes y Profesores Jefes
 - Integrar la convivencia como eje transversal del trabajo pedagógico.
 - Actuar como primeros agentes preventivos y formativos.
4. Familias
 - Colaborar activamente en los procesos formativos.
 - Participar en instancias de reflexión y formación.

5. Equipo de Convivencia Escolar (acciones diferenciadas)
- a) Encargada de Convivencia Escolar
 - Liderar, coordinar y evaluar el plan. - Articular acciones con equipo directivo y redes externas.
 - b) Profesionales de Apoyo a la Convivencia
 - Implementar acciones preventivas y formativas por ciclo. - Apoyar a docentes y profesores jefes.
 - c) Psicólogos/as de Apoyo
 - Desarrollar acompañamiento individual y grupal. - Diseñar planes de apoyo y protocolos específicos.
 - d) Orientación y Pastoral
 - Articular acciones formativas, valóricas y socioemocionales. - Promover coherencia con el Proyecto Educativo Marianista.

DEFINICIONES PREVIAS

Antes de presentar el plan de trabajo de convivencia escolar, es necesario tener claras ciertas definiciones que aclararán conceptos involucrados en el tema de la convivencia escolar.

Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Por eso, en beneficio de la sana convivencia, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas.

Agresión y agresividad no son sinónimos. La agresión es una acción violenta e intencionada que forma parte de los actos de violencia (física, verbal o gestual), cuya manifestación desproporcionada y sin control puede desencadenar episodios violentos que lastimen o dañen a algún miembro de la comunidad.

Conflicto: Cualquier situación en la cual existen objetivos, pensamientos o emociones incompatibles, que conducen a desacuerdos. Entendemos por conflicto de interés la manifestación de incompatibilidades entre personas frente alguna situación; en tanto pugna se refiere a la acción de oponerse a la otra persona, la lucha por imponer el propio punto de vista o criterio. Es importante destacar que no existe conflicto por el solo hecho de pensar distinto, sino que éste aparece cuando frente a un asunto cada una de las partes piensa o cree tener la razón.

El conflicto es consustancial a las relaciones humanas; por lo anterior es necesario encontrar soluciones que nos permitan afrontar los conflictos sin violencia.

Violencia: Todas las definiciones de violencia tienen en común: el uso del poder y de la fuerza, sea física, psicológica, emocional, social y el daño al otro como una consecuencia. Corresponde a una conducta de fuerza desmesurada, una acción

intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa; es una acción hostil y agresiva entre dos o más personas que ocurre con y sin amenazas.

Maltrato físico: toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato emocional: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.

Abandono y negligencia: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen.

Maltrato Escolar: Cualquier acción violenta u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal y/o gestual ejercida en forma presencial o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, independiente del lugar en que se cometa.

Son formas de maltrato escolar: Acoso Escolar (Bullying), Ciberacoso (Cyberbullying), Grooming, Sexting, entre otros.

Acoso Escolar (Bullying): “Por acoso escolar se comprende un comportamiento agresivo que se reitera a lo largo del tiempo, que causa malestar o heridas por medio del contacto físico, agresiones verbales, peleas o la manipulación psicológica y que se produce entre pares. Quien ejerce este comportamiento se encuentra en una posición de superioridad (aparente o real) al acosado, y se manifiesta, por ejemplo, en burlas, provocación, aislamiento, uso de sobrenombres degradantes, golpes y otras formas de violencia física. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero, o indirecto, cuando un grupo de estudiantes difunde rumores sobre un compañero o compañera. Otra forma de acoso escolar es el ciberacoso que se da por medio de teléfonos celulares y redes sociales, difamando, maltratando, humillando al estudiante acosado” (UNESCO, 2008)

Uno de los elementos del acoso escolar o bullying es el maltrato reiterado en lo físico, lo verbal, lo psicológico y/o lo social. El objetivo es someter y asustar a la víctima y al acosador le gusta tener el dominio, se siente poderoso, no tiene empatía, manipula a su antojo la realidad. El acosado se presenta inseguro, le cuesta defenderse por sí mismo y pedir ayuda.

Ciberacoso (Cyberbullying): Intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre pares, sostenido en el tiempo y con cierta regularidad utilizando como medio las tecnologías de la información, la comunicación y/o las redes sociales. Puede ser ejercido, padecido y presenciado desde cualquier lugar y en cualquier momento. Es una invasión del espacio personal de la víctima incluido el hogar. El

ciberacoso (cyberbullying) utiliza como medio el anonimato que dan las redes sociales y maneja, por ejemplo: publicación de textos, imágenes, videos, audios, mensajería instantánea, juegos online, entre otros; por lo que las personas implicadas pueden desconocer quién o quiénes son sus agresores.

Abuso Sexual: Es una forma grave de maltrato infantil. Corresponde al contacto o interacción entre un niño(a) con un adulto, en el cual el niño(a) o adolescente es utilizado(a) para satisfacer sexualmente al adulto. Pueden ser actos cometidos con niños(as) o adolescentes del mismo o diferente sexo del agresor. Es un delito y se castiga por la ley, ya que viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial cuando son niño(a) o adolescente.

Tipos de abuso sexual y otras definiciones

Abuso sexual propio: es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual y la realiza un hombre o una mujer hacia un niño(a) o adolescente. Generalmente consiste en tocaciones del agresor(a) hacia el niño(a) o adolescente o de estos al agresor(a), pero inducidas por él mismo(a).

Abuso sexual impropio: es la exposición a niño/a o adolescente de hechos de connotación sexual, tales como: exhibición de genitales, realización del acto sexual, masturbación, sexualización verbal, exposición a pornografía.

Violación: es todo acto de penetración por vía genital, anal u oral, que se realiza sin el consentimiento de la víctima.

Estupro: es la realización del acto sexual, aprovechándose de la inexperiencia sexual de la víctima o que se basa en una situación de abuso de autoridad, pudiendo ser víctimas menores que tengan entre 12 y 18 años. También existe estupro si dicha acción se realiza aprovechándose de una relación de dependencia que la víctima tiene con el agresor, sea esta de carácter laboral, educacional o de cuidado, o bien si la engaña abusando de la inexperiencia o ignorancia sexual de la víctima.

Grooming: es un fenómeno social asociado al uso de Internet, especie de “engatusamiento” ejercido por parte de un adulto normalmente con falsa identidad para ganarse la confianza de un niño(a) o adolescente con fines de satisfacción sexual. El objetivo es obtener imágenes del niño(a) o adolescente desnudo o realizando actos sexuales. En algunos casos el acosador llega al contacto físico para concretar el abuso sexual. Por lo tanto, está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet, siendo el grooming un delito preparatorio de otro delito sexual más grave aún.

Sexting: Envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de las tecnologías de la información y comunicación. Se refiere al envío de imágenes y/o videos de contenido sexual a uno o varios contactos que, a su vez, pueden reenviarla y comenzar la circulación web conocida como “viralización”¹. El reenvío de la

¹ Difusión a través de redes sociales o medios electrónicos de algún hecho o evento que causa conmoción social

información recibida no se puede controlar. Suele provocar “cyberbullying” y la consiguiente afectación psicológica y social.

La identidad marianista se caracteriza por su generosidad y entrega, es por ello que centra su atención en el y la estudiante que participa activamente, quién es respetuoso ante la diversidad y quien resuelve conflictos empleando los valores marianistas, se educa para formar personas que se relacionan en sociedad de forma fraterna y en cooperación. Es imperativo gestionar acciones que promuevan el aprendizaje socioemocional; entendido este como, la capacidad para adquirir habilidades para reconocer y manejar las emociones, así como también la adquisición de habilidades, conocimientos y valores que aumentan el autoconocimiento, el reconocimiento del otro², el aprender a resolver pacíficamente los conflictos, tener empatía y respeto por la diversidad.

Considerando los sucesos y casos que demandaron atención durante el periodo 2025, resulta relevante focalizar la gestión de acciones en ámbitos de prevención y formación que puedan evidenciar en el quehacer cotidiano del Equipo de Convivencia Escolar, así como la socialización y promoción de la participación en los protocolos de acción y la toma de conocimiento de ellos de todos los actores de la comunidad, así como de acciones que impliquen medidas acordes a las demandas emergentes.

Actuar de manera preventiva, según el modelo de escuela total, en el nivel de gestión de promoción, permitirá disminuir la cantidad de intervenciones individuales y así concentrarse en las relaciones interpersonales, a modo de promover clima de aprendizaje favorable y seguro para cada uno de los y las estudiantes. El presente plan busca incorporar en esta dimensión a los adultos responsables que también forman parte de la labor formativa como integrantes de la comunidad. La complejidad de las situaciones vivenciadas durante el último tiempo, ha manifestado una necesidad de generar instancias de charlas preventivas, informativas y de esparcimiento en formatos de talleres, ferias, conversatorios, presentaciones artísticas hacia los diferentes actores que interactúan en su comunidad.

Vincular el contexto con la comunidad, hace imperativo actuar en la socialización de protocolos, manual de convivencia y decisiones acorde al proyecto Educativo con la normativa en una constante revisión participativa con los diferentes actores de la comunidad para continuar en la búsqueda de nuevos y mejores caminos para la promoción de la sana convivencia al interior del colegio. esto se realiza teniendo en consideración la necesidad de dar cumplimiento a normas y reglamentos que responden a la vida en el establecimiento, basadas en principios éticos y que tengan sentido para la formación ciudadana al interior de la escuela.

² García Huidobro, V. y Seguel D. *Estrategias lúdicas de aprendizaje socioemocional*. MINEDUC, 2020.

DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Según la Ley 20.536 de Violencia Escolar, todos los actores son responsables de "propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.", sin embargo, también se establecen responsables de liderar, gestionar y evaluar acciones para que los diferentes actores puedan aplicar estrategias para la generación de un clima escolar adecuado para la sana convivencia al interior de la comunidad.

En el Colegio Santa María de la Cordillera, el responsable será el/la Encargado/a de Convivencia Escolar, quien deberá velar por el cumplimiento del Reglamento Interno, activación de protocolos respectivos y articulación con Equipo Directivo, donde tiene participación activa.

A su vez, existe un Equipo de Convivencia Escolar que debe Intencionar prácticas de convivencia en aula, espacios de recreación sana, fomento de prácticas democráticas, inclusivas y de respeto, así como de reflexión y análisis de mejoras en el área.

Equipo de Convivencia Escolar 2024

Nombre	Cargo
Daniela Peña	Encargada de Convivencia Escolar CSMC
María Eugenia Lillo	Orientadora Educacional
Marcela Arriagada	Profesional de Apoyo a la convivencia escolar 7° Básico a IV° Medio
Jorge Cea	Profesional de Apoyo a la convivencia escolar Pre kínder a 6° Básico
Teresa Briones	Psicóloga de apoyo a la gestión de la convivencia escolar Enseñanza Media I° a 4° medio
Daniel Díaz	Psicólogo de apoyo a la gestión de la convivencia escolar Enseñanza Básica 5° a 8° básico
Ingrid Inzunza	Psicóloga de apoyo a la gestión de la convivencia escolar Pre kínder a 4° Básico

PLAN DE ACCIÓN DIMENSIONES DE INTERVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Individual: Refiere a todas aquellas intervenciones producto de una derivación ya sea esta realizada por el profesor/a jefe o cualquier otro integrante de la comunidad, su principal objetivo es la contención, atención y/o derivación siempre que sea necesario. De este tipo de intervención puede dar como resultado un plan orientado

a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de sus capacidades, su adaptación al entorno, y a proporcionarle apoyos que mejoren su calidad de vida.

Focalizado (Grupal): Refiere a todas aquellas intervenciones que comprenden a un grupo de estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación, o apoderados, así como administrativas, y que busca generar instancias de reflexión y/o formación, en post de aportar a la concreción de la sana convivencia.

Promoción (Comunitario): Refiere a todas aquellas intervenciones que pudieran llevarse a cabo, donde la comunidad educativa tiene un protagonismo especial, (Ej. Charlas, talleres, seminarios, conversatorios, ferias, etc.) También se entenderá como intervención comunitaria la o las intervenciones que se pudieran llevar a cabo y que implique a más de un curso, como así también cuando la intervención implique la participación o vinculación con instituciones externa tales como OPD, Fundación para la Confianza, Bomberos, CESFAM, programas proteccionales o de intervención familiar, etc.

a. INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Objetivo General Dimensión individual	Desarrollar acciones que estén orientadas a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de las capacidades, la adaptación al entorno, y a proporcionarle apoyos que mejoren su calidad de vida. Siempre buscando el vivir una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar.
Objetivos Específicos	Promover las capacidades que cada individuo tiene respecto a la superación de situaciones que lo puedan afectar, reconociendo y valorando su ser único y con múltiples capacidades. Lo que nos permita educar hombres y mujeres sociables, abiertos al amor humano, respetuosos con los demás, capaces de ponerse en el lugar del otro, acogedores, que quieran y sepan trabajar en equipo. Hombres y mujeres no individualistas, sino creadores de comunidad ³ .

³ Proyecto Educativo Marianista, áreas de acción Pg. 30

Acción (Nombre y descripción)	1. Acompañamiento personal: Dirección de ciclo, encargada de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Realizar primera contención según lo requerido por el o la estudiante, con la finalidad de identificar los posibles apoyos que se requieran, las derivaciones o aplicación de protocolos que la situación amerite.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Profesional de apoyo equipo convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Ficha de derivación ✓ Hoja de registro de entrevista estudiante ✓ Hoja de registro entrevista apoderado	
Medios de Verificación	✓ Hojas de registro de entrevista ✓ Informe de la atención solo en caso que lo amerite. ✓ Comprobante de atención y motivo ✓ Comprobante de activación de protocolo en caso de ser necesario (Denuncia, queja, activación seguro escolar)	

Acción (Nombre y descripción)	2. Acompañamiento psicológico: Dirección de ciclo, encargado de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Realizar contención según lo requerido por el o la estudiante, con la finalidad de identificar factores que puedan estar influyendo en su desempeño integral. Cuando se requiera realizar derivaciones a instituciones externas.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogos equipo convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Ficha de derivación ✓ Hoja de registro de entrevista ✓ Hoja de resumen de intervención	

Medios de Verificación	✓ Planilla de registro de casos ✓ Copia de correos de comunicación (estudiante, apoderados o instituciones externas) ✓ Copia de ficha de derivación externa solo en caso que lo amerite. ✓ Hoja de resumen de intervención
------------------------	---

Acción (Nombre y descripción)	3. Planes de Acompañamiento Individuales: Dirección de ciclo, encargada de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Diseñar un plan de acción personalizado direccionado a los posibles apoyos que se requieran o las derivaciones que la situación amerite.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Profesional de apoyo a la Convivencia ✓ Psicólogo de apoyo convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Antecedentes del estudiante ✓ Hoja de registro de entrevistas ✓ Acta de reunión con Coordinación, Dirección y/o PIE ✓ Formato de Plan de Acompañamiento.	
Medios de Verificación	✓ Hojas de registro de entrevista ✓ Informe de PAI firmado por actores responsables ✓ Registro de asistencia de consejos de profesores. ✓ Registro de test aplicados (en caso de ser necesario)	

Acción (Nombre y descripción)	4. Protocolo de Desregulación Emocional y/o Conductual: Psicólogos del equipo, según nivel, diseñan protocolos individuales con estrategias y responsabilidades para apoyar a estudiantes que presentan desregulaciones emocionales y/o conductuales.	
Objetivos Específicos	Establecer un plan de acción personalizado direccionado a los posibles apoyos y estrategias de contención que se requieran para situaciones de contención considerando las necesidades particulares de los estudiantes en coordinación con estudiantes y familias.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026

	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Psicólogo de apoyo convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Antecedentes del estudiante ✓ Hoja de registro de entrevistas ✓ Acta de reunión con Coordinación, Dirección y/o PIE ✓ Formato de Plan de Acompañamiento.	
Medios de Verificación	✓ Hojas de registro de entrevista ✓ Protocolo DEC firmado por actores responsables de cada acción. ✓ Registro de asistencia de consejos de profesores. ✓ Registro de test aplicados (en caso de ser necesario)	

b. INTERVENCIÓN FOCALIZADO (GRUPAL)

Objetivo General Dimensión Grupal	Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción y prevención a nivel grupal, con el fin de promover ambiente propicio para el aprendizaje, además de velar por el cumplimiento del reglamento interno como una forma concreta de aportar a la convivencia escolar.
Objetivos Específicos	Reflexionar en torno al buen trato entre pares y la comunidad educativa en general, así como en relación con diversas temáticas que inciden en la vivencia de una buena Convivencia Escolar, dentro de nuestra comunidad educativa.

Acción (Nombre y descripción)	1. Aplicación Cuestionario DIA (Diagnóstico integral de aprendizajes) Equipo de Convivencia Escolar organiza y promueve la rendición de cuestionarios DIA Socioemocional y/o de Convivencia Escolar.
Objetivos Específicos	Recabar información sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes y sobre sus competencias clave para enfrentar algunos de los desafíos que trae consigo la crisis sanitaria y así orientar la toma de decisiones de directivos, docentes y equipos de apoyo para planificar el trabajo y acciones que requieran sus estudiantes.

Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Encargada de Convivencia Escolar ✓ Orientadora ✓ Profesores Jefes
Recursos para la implementación	✓ Plataforma DIA Agencia de Educación ✓ Dispositivo con conexión a internet	
Medios de Verificación	✓ Link para contestar diagnóstico ✓ Calendarización de ingreso a plataforma por curso ✓ Informes de los resultados por curso	

Acción (Nombre y descripción)	2. Reuniones equipo de convivencia escolar Integrantes del equipo se reúnen de manera periódica para revisar, planificar y resolver asuntos relativos a las responsabilidades y necesidades del equipo y la comunidad.	
Objetivos Específicos	Recopilar información relevante relacionada con la comunidad educativa, especialmente en lo que concierne a la convivencia escolar, de forma de dar respuesta a las necesidades identificadas.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo de convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Sala de reuniones/Oficina ✓ Computador ✓ Acta reunión	
Medios de Verificación	✓ Registro de acta reunión ✓ Asistencia ✓ Ppt u otro material audiovisual de haberse utilizado.	

Acción (Nombre y descripción)	3. Bienvenida a estudiantes nuevos (por ciclo) Direcciones de Ciclo y Equipo de Convivencia Escolar, organizan actividad de bienvenida a estudiantes que se integran a la comunidad educativa por ciclo.	
Objetivos Específicos	Acoger a los/as estudiantes que ingresen al establecimiento educacional en el año 2026	

Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Abril 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Direcciones de ciclo ✓ Orientadora
Recursos para la implementación	✓ Sala Multitaller o biblioteca ✓ Computador ✓ Data ✓ Parlantes	
Medios de Verificación	✓ Registro de asistencia ✓ Ppt u otro material audiovisual de haberse utilizado. ✓ Material de trabajo y/o didáctico ✓ Registro fotográfico	

Acción (Nombre y descripción)	4. Ceremonia del lápiz (cambio de ciclo 7° básicos) Equipo de Convivencia escolar realiza ceremonia para recibir a estudiantes que comienzan a cursar 7° básico en la enseñanza media, presentando lápices de pasta como objeto simbólico de las nuevas responsabilidades.	
Objetivos Específicos	Acoger a los/as estudiantes que ingresan formalmente a la Educación media.	
Fecha	Inicio	Marzo 2025
	Término	Abril 2025
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Direcciones de ciclo ✓ Orientadora
Recursos para la implementación	✓ Sala Multitaller o biblioteca ✓ Computador ✓ Data ✓ Parlantes ✓ Lápices de mina ✓ Lápices pasta	
Medios de Verificación	✓ Registro de asistencia ✓ Ppt u otro material audiovisual de haberse utilizado. ✓ Material de trabajo y/o didáctico ✓ Registro fotográfico	

Acción (Nombre y descripción)	5. Difusión, sensibilización y socialización el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar. Equipo de Convivencia Escolar presenta acciones para cada estamento para difundir nuevo reglamento interno de convivencia escolar y sus respectivos protocolos 2026.	
Objetivos Específicos	✓ Conocer el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Soporte tecnológico ✓ Jefaturas de curso
Recursos para la implementación	✓ Página web colegio ✓ Página web CGPA ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora	
Medios de Verificación	✓ Copia del reglamento interno ✓ Copia del plan de gestión de la convivencia escolar ✓ Copia publicada en página web.	

Acción (Nombre y descripción)	6. Trabajo con profesores/as jefes y educadoras de Educación Parvularia Equipo de convivencia escolar y profesores jefes se reúnen de manera periódica para traspaso de información de estudiantes de sus cursos y familias.	
Objetivos Específicos	✓ Generar un trabajo sistemático de apoyo y reflexión, en torno al rol que les toca desempeñar, desde la convivencia escolar.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Profesional de apoyo a la Convivencia ✓ Psicólogo de apoyo convivencia escolar
Recursos para la implementación	✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora	

Medios de Verificación	✓ Acta de entrevista (temas abordados y acuerdos)
------------------------	---

Acción (Nombre y descripción)	7. Intervención y preparación de recursos para reuniones de apoderados Equipo de convivencia escolar prepara intervenciones para apoderados acorde a necesidades colectivas o de grupos cursos.	
Objetivos Específicos	✓ Proporcionar material de apoyo a temáticas de carácter formativo para el trabajo de profesores jefes en reuniones de apoderados	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora ✓ Grabador de video	
Medios de Verificación	✓ Cronograma con temas a desarrollar ✓ Cápsulas grabadas ✓ Guías de trabajo, Power Point, Infografías de apoyo.	

Acción (Nombre y descripción)	8. Intervención y fomento de cultura del buen trato Equipo de convivencia escolar prepara intervenciones con cursos acorde a las necesidades de cada etapa de desarrollo	
Objetivos Específicos	✓ Fomentar conductas bientratantes al interior de cada comunidad curso por medio de abordaje de temas asociados a la etapa de desarrollo para promover el respeto entre pares.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	✓ Sala para reunión o sala de clases ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora	

	✓ Material de oficina
Medios de Verificación	✓ Cronograma con temas a desarrollar ✓ Guías de trabajo ✓ Evaluaciones de profesores jefes

Acción (Nombre y descripción)	8. Acompañamiento docente Equipo de convivencia escolar realiza observaciones en aula con el objetivo de mejorar las condiciones de clima de aprendizaje	
Objetivos Específicos	✓ Unificar dinámicas de estructura de clase que permitan desarrollar condiciones para el aprendizaje desde el vínculo docente con los estudiante en base al respeto y buen trato.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	✓ Pauta de observación ✓ Horarios de los cursos	
Medios de Verificación	✓ Firma de asistencia a clases ✓ Registro de observación ✓ Informes de hallazgos a partir de la observación	

c. INTERVENCIÓN DE PROMOCIÓN (COMUNITARIA)

Objetivo General Dimensión Comunitaria	Desarrollar acciones dirigidas a la toda la comunidad que permitan vivenciar la dimensión comunitaria de la convivencia escolar, generando vinculación con distintas entidades, las cuales aporten a la construcción de una sana convivencia escolar en medio de nuestra comunidad educativa.
Objetivos Específicos	Generar instancias de promoción, formación o prevención a partir de distintos temas y que sean un aporte para toda la comunidad educativa y que aporte al fortalecimiento de la convivencia escolar.

Acción (Nombre y descripción)	1. Alianza Formativa Carabineros Instancias de formación en cuanto a la normativa vigente con estudiantes y apoderados.	
Objetivos Específicos	Generar instancias formativo-preventivas en cuanto a la normativa legal, la protección de derechos, deberes individuales y comunitarios fomentando el cumplimiento de deberes.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo Convivencia Escolar ✓ Direcciones de Ciclo ✓ Equipo comunitario 38° comisaria Puente Alto
Recursos para la implementación	✓ Actas de articulación ✓ Calendario de actividades ✓ Sala de intervención y presentación ✓ Equipo audiovisual	
Medios de Verificación	✓ Calendarización ✓ Imágenes ✓ Listas de asistencia	

Acción (Nombre y descripción)	2. Intervenciones con la comunidad⁴ educativa. Realizar intervenciones en la comunidad, de manera de difundir y promover la convivencia escolar, de acuerdo a los lineamientos tanto fundacionales como del MINEDUC.	
Objetivos Específicos	✓ Promover la importancia de la salud mental y emocional de los distintos integrantes de la comunidad educativa.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo Convivencia Escolar ✓ Programas comunales en la red local
Recursos para la implementación	✓ Computador ✓ Plataforma virtual en caso de ser necesario ✓ Cámara ✓ Audio ✓ Internet	

⁴ Entiéndase estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, administrativos y directivos. Estas acciones pueden ser planificadas, desarrolladas y evaluadas tanto desde los recursos internos, como así también con participación de instituciones externas a nuestro colegio.

	✓ Paneles de difusión
Medios de Verificación	✓ Acta reunión preparación intervenciones ✓ Planificación intervención ✓ Imagen de difusión-invitación ✓ Registro de asistencia ✓ Registro fotográfico ✓ Ppt u otro material audiovisual utilizado.

Acción (Nombre y descripción)	3. Promoción de conductas de autocuidado y bienestar en relación a los y las estudiantes del establecimiento	
Objetivos Específicos	✓ Implementar en los programas de Orientación temáticas relacionadas con el bienestar, resolución de conflictos y autocuidado de las y los estudiantes. ✓ Monitorear la ejecución de acciones relativas a la promoción del autocuidado y bienestar	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Orientadora ✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Profesores jefes
Recursos para la implementación	✓ Computador ✓ Plataforma virtual en caso de ser necesario ✓ Cámara ✓ Audio ✓ Internet	
Medios de Verificación	✓ Documento con identificación de temas ✓ Cronograma de acciones ✓ Ppt u otros materiales utilizados.	

Acción (Nombre y descripción)	4. Evaluación o diagnóstico participativo de la gestión valórica. Departamento Pastoral y Convivencia escolar generan y aplican instrumento consultivo para los distintos estamentos que permitan medir el conocimiento y conexión valórica de las acciones comunitarias con el Proyecto Educativo Marianista.
-------------------------------	--

Objetivos Específicos	✓ Evaluar la gestión de acciones que buscan promover los valores del Proyecto Educativo Marianista y a partir de ello proyectar el quehacer para difusión, promoción y profundización de los valores Marianistas.	
Fecha	Inicio	Segundo semestre 2026
	Término	Segundo semestre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Equipo Pastoral
Recursos para la implementación	✓ Instrumento consultivo ✓ Computador para tabulación de encuestas	
Medios de Verificación	✓ Instrumentos con respuestas ✓ Acta de reunión de evaluación	

Acción (Nombre y descripción)	5. Conmemoración días preventivos y reflexivos propios de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar genera espacios de difusión y concientización relativa a temas propios de la convivencia Escolar.	
Objetivos Específicos	✓ Liderar la presentación y abordaje de temáticas propias a la convivencia escolar tales como: día contra el ciberacoso, día de la convivencia escolar, entre otros.	
Fecha	Inicio	Marzo 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora ✓ Grabador de video	
Medios de Verificación	✓ Registro fotográfico ✓ Cápsulas grabadas ✓ Guías de trabajo, Power Point, Infografías de apoyo ✓ Calendario anual de efemérides ✓ Actas de planificación	

Acción (Nombre y descripción)	6. Refuerzo de Asistencia y Puntualidad Enfatizar la importancia de la presencialidad en los procesos educativos.	
Objetivos Específicos	✓ Fomentar la importancia de la asistencia y puntualidad por medio de acciones que refuercen y motiven a los integrantes de la comunidad a incorporar conductas acordes a la asistencia y puntualidad en las actividades. ✓ Reconocer de manera pública los esfuerzos por mejorar las conductas.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar (Profesionales de Apoyo a la Convivencia)
Recursos para la implementación	✓ Registro de atrasos ✓ Plataforma Napsis de asistencia ✓ Paneles informativos ✓ Reconocimientos (diplomas curso, cartas de felicitación)	
Medios de Verificación	✓ Registros mensuales de atrasos por nivel ✓ Registro fotográfico de reconocimientos por curso ✓ Comunicados y correos a apoderados y estudiantes ✓ Firmas de compromisos apoderados/estudiantes	

Acción (Nombre y descripción)	7. Celebración el Valor del mes Destacar con frases del evangelio, valores cristianos en diferentes espacios del colegio.	
Objetivos Específicos	✓ Fomentar la figura de Cristo como modelo de sana convivencia	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Equipo de Pastoral ✓ Orientadora ✓ Direcciones de Ciclo ✓ Profesores jefes de curso
Recursos para la implementación	✓ Computador ✓ Internet ✓ Fichas de trabajo ✓ Audio	

Medios de Verificación	✓ Cronograma de valores y actividades representativas ✓ Registro de actividades implementadas. ✓ Acta de reunión de planificación
------------------------	---

Acción (Nombre y descripción)	8. Encuentros Padres-hijos Instancias formativo-lúdicas de promoción de vínculos saludables como integrantes de la comunidad	
Objetivos Específicos	✓ Fomentar la sana convivencia dentro de las comunidades curso desde las responsabilidades individuales (apoderados y estudiantes)	
Fecha	Inicio	Mayo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Orientadora ✓ Direcciones de Ciclo ✓ Profesores jefes de curso
Recursos para la implementación	✓ Computador ✓ Internet ✓ Fichas de trabajo	
Medios de Verificación	✓ Cronograma de encuentros por cursos ✓ Fotografías ✓ Listas de asistencia	

ANEXOS

✓ Calendario de Efemérides

Fecha	Actividad
Marzo (Considerar desde la 2° semana de marzo)	Ficha nº1 Marianistas constructores de Paz, Fundación Educacional Chaminade.
Lunes 16 de marzo (horario por determinar; a cargo de profesor de asignatura)	Día contra el ciberacoso .
martes 30 marzo martes 07 abril	Bienvenida a la enseñanza Media (7° Básico)
Semana 13 abril	Bienvenida estudiantes nuevos
Viernes 17 de abril	Hacer Cumbre
Miércoles 29 de abril	Día de la convivencia escolar.
Lunes 25 de mayo al viernes 29 de mayo	Semana de la seguridad escolar
Agosto (Considerar desde la 2° semana de agosto)	Ficha nº2 Marianistas constructores de Paz, Fundación Educacional Chaminade.
Octubre	Día de la salud mental CSMC
Noviembre	Reconocimiento de procesos de superación en ámbitos de la convivencia escolar